



## CAPÍTULO DÉCIMO

### El rompimiento con Rusia.

El quince de Diciembre de mil ochocientos nueve, Napoleón reunió en consejo á todos los miembros de la familia imperial que estaban en París, para leerles un documento donde expresaba la resolución que había adoptado de separarse de Josefina. «La política con su monarquía; el interés y la necesidad de sus pueblos, que exigía dejase á hijos suyos, herederos de su amor hacia aquellos, el trono en que la Providencia le había colocado; el haber perdido la esperanza de tener descendencia de su bien amada esposa, todo esto le impulsaba, decía, á sacrificar las más caras afecciones de su corazón, á no oír sino la voz del bien del Estado y á pedir la disolución de su matrimonio.» Tales eran las razones aducidas; pero debe creerse dado el carácter de Napoleón, que por encima de ellas movíale al divorcio su empeño en adornarse, en la única forma posible para él, con el prestigio de la herencia, así como su deseo de sepultar en el olvido su origen revolucionario y su condición de advenedizo, su prurito de tratar de igual á igual con los soberanos por la gracia de Dios, y su afán de vengarse de los desdenes que antes le demostraran las testas coronadas, arrebatándoles el solo consuelo que les quedaba, el orgullo de raza y de nacimiento. Josefina conocía desde el mes de Noviembre la decisión de su marido, en cuyo duro corazón ninguna mella habían hecho las lágrimas y padecimientos de la infortunada; convencida, al fin, de que era inútil oponerse á la consumación de un acto decretado por la férrea voluntad del déspota, hubo de resignarse con su suerte. Por esta causa cuando Napoleón se

calló, levantóse ella para leer otro escrito, que previamente se le había entregado; mas los sollozos le cortaron la palabra, y Regnault de Saint-Angely recogió el papel de sus manos temblorosas y dió lectura de su contenido: en él se hacía declarar á Josefina que consentía en el divorcio. En vista de las manifestaciones de ambos esposos, el Senado decretó la disolución de su matrimonio, señalando á Josefina una renta de dos millones, á título de pensión, que el Emperador aumentó en otro, á cargo de la lista civil.

Roto el vínculo temporal, había que declarar la nulidad del religioso. En esto se tropezó con algunas dificultades; pues el tribunal eclesiástico de la diócesis alegó que, por costumbre inmemorial, correspondía al Papa resolver tales expedientes cuando los interesados eran soberanos. Cambaceres, para desvanecer sus escrúpulos, le presentó una declaración subscripta por siete obispos, donde se reconocía su competencia; además, el sutil abogado argüía que la intervención del Pontífice, indispensable tal vez para anular un matrimonio regular, no se necesitaba en este caso, por tratarse de un matrimonio en que no se había observado ninguna regla, ni habían asistido testigos, ni el sacerdote debido, ni había habido formal consentimiento: la instrucción imperial decía, electivamente, apoyándose en el testimonio de Duroc, de Talleyrand y de Berthier, que el consentimiento prestado por el Emperador, para tranquilizar á Josefina y apaciguar á Pío VII, se había reducido á un mero simulacro, esto es, se confesaba sin ambages que Napoleón había engañado á su mujer, al Papa y á su tío el cardenal Fesh, que mediara en el asunto. El tribunal de la diócesis pronunció la nulidad, que fué confirmada por el metropolitano.

Napoleón se había imaginado que, ante el nuevo prestigio de que le rodeaba la paz de Viena, el Czar no esquivaría con expedientes dilatorios ó hábiles protestas, como en Erfurt, el concederle la mano de una de las grandes duquesas, y ya en veintidós de Noviembre, Champagní escribía á Caulaincourt, representante de Francia en San Petersburgo, que el emperador Alejandro había manifestado al de los franceses, cuando se vieron en la ciudad alemana, que su hermana, «la archiduquesa Ana, estaba á su disposición,» aserto en que de propósito se alteraba la verdad de lo ocurrido: partiendo, empero, de su supuesta exactitud, Caulaincourt debía plantear la cuestión sencillamente al Czar y decirle: «El Emperador, *apremiado por toda Francia*, se prepara á divorciarse. ¿Puede, pues, contar con la hermana de V. M.? Que S. M. piense en ello dos días y se digne contestarme con franqueza, no viendo en mí al embajador de Francia, sino á la persona apasionada de las dos familias». Caulaincourt se presentó á Alejandro el veintiocho de Diciembre, sorprendiéndole desagradablemente con la pretensión que llevaba. No era el negocio de tan fácil arreglo como en París aparentaban creer. El Czar conocía cada vez mejor á su aliado, desconfiaba de él y estaba muy descontento de la paz de Viena y de que se hubiese hecho reaparecer el espectro amenazador de Polonia. Todavía, sin embargo, sus

sentimientos respecto á Francia podían pasar amistosos, en comparación de los que animaban á su familia y á sus pueblos. Recientemente el veinte de Octubre anterior Napoleón le había ofrecido no sólo eliminar el nombre de Polonia y de los polacos de toda transacción política, sino borrarlo de la historia, y bajo el impulso de sus propios temores y el aguijón de los reproches que sus súbditos le dirigían, redactó sin demora, para que aquellas promesas no resultaran baldías, un proyecto de tratado sobre las bases siguientes:—Primera. Obligación recíproca de no consentir nunca el restablecimiento del reino de Polonia.—Segunda. Omisión de los nombres de Polonia y los polacos en todos los documentos públicos ó privados.—Tercera. Supresión de las antiguas órdenes de Polonia y de toda autonomía del ducado de Varsovia. Disponíanse, pues, el Czar y sus consejeros á discutir con Caulaincourt los términos de este convenio en el momento que la misión encomendada al embajador francés vino á revelar al primero el precio fijado por Napoleón al abandono de Polonia; porque era difícil figurarse que solamente la casualidad había reunido dos proposiciones tan distintas. Harto político y demasiado cortés para no disimular su contrariedad, expuso á Caulaincourt que, por su parte, estaba pronto á dar su aprobación al matrimonio solicitado, con el que, sin duda, se fortalecerían los lazos de la alianza establecida entre los dos países; hubo, no obstante, de añadir que la decisión no dependía de él exclusivamente, pues según un ukase especial del emperador Pablo, su padre, sus hermanas estaban confiadas á la dirección única de la Emperatriz viuda, y así, procuraría, recabar el consentimiento de ésta, no hablándole del particular, á fin de que en ningún caso pudiera sentirse molestado el Emperador, su amigo, sino como de un proyecto simplemente eventual. Ahora bien, la madre de Alejandro se había apresurado á desposar á su hija Catalina con el duque de Oldemburgo, poco después de terminadas las conferencias de Erfurt, para ponerla á salvo de nuevas peticiones de casamiento por parte de Napoleón, de modo que el Czar no ignoraba cómo acabaría el pleito, confiado el fallo á la viuda de Pablo I. A pesar de ello, quería demostrar á su aliado que no estribaba la dificultad en él, deseando, además, conseguir que se aceptase la convención relativa á Polonia mientras se ventilaba el otro asunto, cosa que obtuvo al participar á Caulaincourt, el cuatro de Enero de mil ochocientos diez, que esperaba vencer la resistencia de su madre; porque el representante de Francia tenía orden de firmar cuanto se le presentase acerca de Polonia, aunque reservando la ratificación del Emperador.

Así estaban las cosas, cuando el diez de dicho mes, el embajador francés exigió por encargo de su gobierno una respuesta categórica en el plazo de diez días. Se ha supuesto que Napoleón se resolvió á formular demanda tan grave, irritado é impaciente por las lentitudes de la corte de San Petersburgo; lo cierto parece ser que su determinación obedeció á haber desistido ya del matrimonio ruso, tanto que el veintiuno de Enero, esto es, quince días antes de poder recibir la contestación definitiva de Alejandro, reunía en su

palacio en consejo privado á todos los grandes dignatarios del Imperio, para oír su opinión acerca de si debía elegir esposa en la familia imperial moscovita ó en la austriaca. Era que, por diferentes conductos habían llegado á su noticia las disposiciones favorables de la corte de Viena á concederle la mano de una de sus archiduquesas, si la pedía, y la idea de esta boda halagaba su vanidad más que el proyectado enlace con la hermana de Alejandro. En Austria, en efecto, el casamiento ruso inspiraba serias inquietudes; pues si bien no era posible forjarse ilusiones acerca de las ventajas de una alianza de familia en una época de revolución y con un soberano tal como el francés, había de presumirse que, en algunos años al menos, la intimidad entre el Czar y Napoleón iba á ser mayor, y como los dos estados se hallaban unidos por intereses comunes y no existía entre ellos ninguna causa de oposición verdadera, era de temer que con el tiempo la amistad de los dos países se fortaleciera en lugar de desaparecer. Con estos antecedentes, se comprenderá lo sucedido. Algo antes del quince de Diciembre, en una fiesta dada en las Tullerías, Floret, secretario de la embajada de Austria, expresó su sentimiento á Semonville porque Napoleón hubiese puesto sus ojos en San Petersburgo, y no en Viena, para sustituir á Josefina, siendo así que su gobierno habría visto con verdadera complacencia lo contrario: Semonville refirió esta conversación al duque de Bassano, el cual á su vez dió cuenta de ella al Emperador. Acababa éste de recibir informes semejantes del señor de Narbona, que á la sazón estaba de paso en la capital de Austria, y en su consecuencia, encargó al duque de Bassano que hiciera tantear el terreno por el príncipe de Schwarzenberg, representante del emperador Francisco en París. Para esta negociación delicada, se eligió por intermediario al señor de Laborde, que había servido en el ejército austriaco durante la emigración y estaba emparentado con el príncipe de Schwarzenberg. Laborde encontró á este último desolado ante la perspectiva del casamiento de Napoleón con una gran duquesa rusa, hecho que estimaba ser funesto para su patria; por tanto: á las primeras palabras de su interlocutor vió el cielo abierto, como suele decirse, apresurándose á transmitir á su corte las impresiones cambiadas en la conferencia. En Viena se leyó con alborozo la comunicación de Schwarzenberg, á quien en el acto se notificó que, si se hacía la petición que indicaba, la acogiese favorablemente. Contando, sin duda, con esta seguridad, es por lo que Napoleón se atrevió á señalar á Alejandro el plazo de diez días para decidirse. La respuesta de Caulaincourt no llegó hasta el seis de Febrero. El Czar á nada se había comprometido en definitiva; aunque, contenido sin duda por el deseo de que se ratificara la convención concerniente á los negocios polacos, mantenía viva la esperanza del embajador francés diciéndole que esperaba convencer á su madre, cuyas cavilaciones, agregaba, eran después de todo muy naturales; había perdido á dos de sus hijas por casarlas demasiado jóvenes, y la gran duquesa Ana no era núbil todavía, por lo que, en cualquier caso, habría que aguardar uno ó dos años. La diferencia de re-